



POBREZA ENERGÉTICA: Una transición energética justa de las regiones europeas significa la erradicación de la pobreza energética

El acceso a la energía está directamente relacionado con el bienestar de la sociedad y las personas. Acciones tan básicas como calentar la casa, cocinar, conservar los alimentos, el acceso al agua caliente, la iluminación, etc. requieren un acceso a la energía que, lamentablemente, no siempre está garantizado para todos por igual.

Desde la creación de la Unión Europea, la energía se ha considerado un aspecto decisivo dentro del proceso de integración europea, hasta el punto de que dos de los tres Tratados constitutivos que la constituyen giran en torno al sector energético. Más de medio siglo después, la UE no tiene una definición consensuada de lo que significa "pobreza energética" y ha confinado las políticas energéticas dentro de la lógica de las reglas del mercado. Por tanto, se considera un "bien o servicio". En muchos países de la UE la energía no se considera un bien común y un derecho básico a garantizar, y la energía ha sido controlada por monopolios y oligopolios, en beneficio de las pocas empresas que dominan los mercados.

La pobreza energética se puede definir como la situación en la que un hogar no puede pagar por un acceso suficiente a los servicios energéticos para satisfacer sus necesidades domésticas y / o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos para pagar la factura energética. Según datos del Observatorio de Pobreza Energética (EOPV), se estima que más de 34 millones de personas en la UE sufren los efectos de la pobreza energética. En 2019, el 7,4% de los europeos no pudieron pagar los servicios energéticos básicos; el 6,6% retrasó el pago de sus facturas; el 16,2% utilizó una parte excesiva de sus ingresos para pagar las facturas de energía; y el 14,6% de los hogares no lograron satisfacer plenamente sus necesidades energéticas. La pobreza energética también es un problema de justicia social: aunque está presente en toda Europa, no afecta a todas las regiones y personas por igual. Además, tiene importantes impactos negativos en las condiciones de salud, lo que lleva, por ejemplo, a un aumento de muertes, problemas respiratorios, más hospitalizaciones y una mayor incidencia de enfermedades mentales; así como efectos negativos en la vida social, las relaciones y la educación de los niños. Por lo tanto, se requiere una acción urgente en todos los Estados miembros de la UE, con énfasis en las regiones más afectadas a través de medidas como el aislamiento de edificios y la modernización. Esta acción también tendrá en cuenta las dificultades específicas de los hogares vulnerables y los grupos con mayor riesgo de pobreza energética, incluidos las personas jubiladas y desempleadas, los trabajadores y trabajadores pobres, las personas ancianas, las personas con discapacidad y las familias monoparentales, especialmente las mujeres monomarentales.



Durante el año 2021, los precios del mercado mayorista se han incrementado exponencialmente en algunos países de la UE alcanzando durante algunos días más de 200 EUR / MWh. A esto se suma las altas tasas de desempleo en algunos países y con esto podemos esperar que millones de hogares caigan en la pobreza energética, con muchos de ellos en riesgo de desalojo, desconexión o reducción de energía.

En octubre de 2021, la Comisión Europea lanzó una “caja de herramientas” para que los Estados miembros y sus autoridades locales y regionales aborden la pobreza energética. Sin embargo, sus “herramientas” son insuficientes.

Por tanto, la pobreza energética debe abordarse con urgencia. Los gobiernos y la UE deben actuar ahora para que este invierno se garantice a todos el derecho a los servicios energéticos básicos, especialmente para la calefacción, y se impulsen las inversiones en eficiencia energética y energías renovables en toda Europa.

En base a lo anterior, los Verdes europeos piden a la UE y / o los Estados miembros que luchen contra la pobreza energética implementando las siguientes acciones:

1. Definir una definición común de pobreza energética a nivel de la UE, reconociendo también la energía como un bien común y ayudando a mejorar las acciones de la UE y los Estados miembros para luchar contra la pobreza energética.

2. Asignar fondos para ser desembolsados por las autoridades locales, regionales o nacionales con el fin de proporcionar un apoyo a los ingresos de emergencia para cubrir los costos de los servicios públicos para la ciudadanía con escasez de energía. En consonancia con la legislación de la UE, esta financiación debería mitigar los efectos de la volatilidad de los precios para la ciudadanía actuales y futuros con escasez de energía. La UE debería garantizar un nivel mínimo de servicios energéticos asequibles en los Estados miembros.

La transformación del sector energético debe cumplir con los objetivos del Acuerdo de París (limitar el calentamiento global a 1,5 ° Celsius) que implica asegurar al menos una reducción de emisiones del 65% para 2030. La transición energética debe tener lugar en toda Europa y seguir la vía de neto cero de la Agencia de Energía: debemos alcanzar un nivel de producción de al menos el 50% de energía renovable en 2030, un sistema de energía completamente descarbonizado para 2035 y un sistema de energía altamente eficiente y completamente renovable para 2040. Esto debería ser una obligación en toda la UE.

3. Apoyar los programas nacionales y de la UE para ayudar a los hogares vulnerables y los que sufren de pobreza energética a convertirse en autoprodutores de energía renovable o en miembros de comunidades energéticas. En este sentido, se prevén dos pasos iniciales. Primero, se agregarán techos solares a cada casa renovada bajo



la Ola de Renovación Europea. En segundo lugar, todos los Estados miembros aplicarán los "marcos habilitadores" exigidos por la Directiva sobre Energías Renovables II, con el fin de facilitar la participación de los grupos vulnerables en las comunidades energéticas.

4. Pide una prohibición a escala europea de las desconexiones y los desalojos para los clientes de energía en dificultades financieras, con el fin de garantizar el acceso a la energía para todos. Esta medida debería ser complementada por los Estados miembros con un plan de aplazamiento para los hogares con dificultades para pagar sus facturas de servicios públicos a fin de evitar un mayor aumento de la pobreza energética.

5. Comenzar con políticas de eficiencia energética y renovación profunda de viviendas sociales públicas y aquellas viviendas habitadas por beneficiarios de beneficios sociales para reducir la necesidad de calefacción y refrigeración para reducir el consumo de energía. Introducir apoyo suficiente para permitir inversiones en producción sostenible de calor y energía en estas unidades de vivienda. Una legislación adecuada y un financiamiento de apoyo conducirían a una mejor previsibilidad de los costos, apoyarían los objetivos de neutralidad climática y garantizarían las necesidades básicas de los residentes en esta vivienda.

6. Realizar una auditoría de los costes energéticos reales y los excedentes de beneficios generados por los elevados precios reales del mercado de la energía.

7. Impulsar políticas de rehabilitación energética preferencial en aquellas viviendas habitadas por beneficiarios del bono social de las administraciones públicas con el fin de alcanzar la máxima calificación energética, disminuyendo simultáneamente la demanda energética.

8. Avanzar hacia un sistema que, a través de normativas e incentivos fiscales, favorezca la eficiencia energética y las energías renovables distribuidas y promueva fuertemente las comunidades energéticas. La regulación y los impuestos deben permitir a las comunidades energéticas, incluso haciéndolas más atractivas tanto para usar la electricidad de producción propia dentro de las comunidades como para vender los excedentes fuera de las comunidades.

9. Adaptar la fiscalidad energética en cada país para incentivar la eficiencia energética y el ahorro de forma socialmente justa, por ejemplo, gravando un nivel de consumo de subsistencia al 0% y aumentando la tasa impositiva progresivamente con el consumo.

10. Determinar el monto de las ayudas sociales necesarias para erradicar la pobreza energética, considerando el nivel de ingresos y las circunstancias especiales de cada



hogar, incluida la zona climática (necesidad de energía para calefacción y refrigeración debido a la crisis climática y los eventos térmicos extremos asociados).

11. Simplificar los trámites y la identificación del cumplimiento de los requisitos de las personas beneficiarias, permitiendo el intercambio de datos entre las administraciones competentes de forma electrónica.

12. Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo y la promoción de servicios de consultoría energética gratuitos y accesibles para las comunidades locales, especialmente donde están presentes los grupos más vulnerables.

13. Desarrollar programas de asistencia para la adquisición de electrodomésticos de alta eficiencia energética, con especial atención a los beneficiarios de beneficios sociales, con el fin de reducir el uso intensivo de energía. Además, desarrollar programas de asistencia para la adquisición de sistemas de aislamiento de viviendas y mejoras en materiales de ahorro energético en las viviendas.

Nota : En caso de divergencia o de duda entre esta traducción y la versión original en inglés, prevalece la versión en inglés.